

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6.
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ D.C.

SEÑORES
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
procesosjudiciales@procuraduria.gov.co
BOGOTÁ D.C.

COMUNIQUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No.1100131030032020 00242 00 POR OLIVER PINTO FLECHAS C.C.N.1.049.946.645 CONTRA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Vinculados: KATHERINE NATALIA VILLAMIL BERNAL MADRE DEL MENOR SFBV, JUZGADO 1° PENAL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ -CUNDINAMARCA-, JUEZ DE CONTROL DE GARANTÍAS DE SAN JUAN DE RIOSECO -CUNDINAMARCA-, DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA UNIDAD CAIVAS FISCALÍA 002 -FACATATIVÁ-, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y PROCURADOR 258 JIP-FACATATIVÁ-, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO -LA MODELO-, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC-, INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -I.C.B.F., COMISARIA DE FAMILIA EL ROSAL CUNDINAMARCA, DEFENSOR PÚBLICO PEDRO JOSÉ ABRIL SANCHEZ, DEFENSORIA DEL PUEBLO, TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA PENAL y TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA FAMILIA. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ADJUNTA COPIA DE LA SENTENCIA MENCIONADA.

CORDIALMENTE,

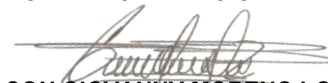

NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6.
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ D.C.

SEÑOR
JUEZ PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
j01pctofac@cendoj.ramajudicial.gov.co
FACATATIVA -CUMD-

COMUNIQUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No.1100131030032020 00242 00 POR OLIVER PINTO FLECHAS C.C.N.1.049.946.645 CONTRA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Vinculados: KATHERINE NATALIA VILLAMIL BERNAL MADRE DEL MENOR SFBV, JUZGADO 1° PENAL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ -CUNDINAMARCA-, JUEZ DE CONTROL DE GARANTÍAS DE SAN JUAN DE RIOSECO -CUNDINAMARCA-, DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA UNIDAD CAIVAS FISCALÍA 002 -FACATATIVÁ-, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y PROCURADOR 258 JIP-FACATATIVÁ-, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO -LA MODELO-, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC-, INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -I.C.B.F., COMISARIA DE FAMILIA EL ROSAL CUNDINAMARCA, DEFENSOR PÚBLICO PEDRO JOSÉ ABRIL SANCHEZ, DEFENSORIA DEL PUEBLO, TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA PENAL y TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA FAMILIA. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ADJUNTA COPIA DE LA SENTENCIA MENCIONADA.

CORDIALMENTE,


NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

CRA. 9 N. 11-45 PISO 6.

COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

BOGOTA D.C.

SEÑOR

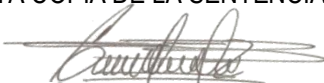
JUEZ DE CONTROL DE GARANTÍAS DE SAN JUAN DE RIOSECO

jprmpaljsrioseco@cendoj.ramajudicial.gov.co

SAN JUAN DE RIOSECO –CUND.

COMUNIQUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No.110013103003**2020 00242 00** POR OLIVER PINTO FLECHAS C.C.N.1.049.946.645 CONTRA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Vinculados: KATHERINE NATALIA VILLAMIL BERNAL MADRE DEL MENOR SFBV, JUZGADO 1° PENAL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ -CUNDINAMARCA-, JUEZ DE CONTROL DE GARANTÍAS DE SAN JUAN DE RIOSECO -CUNDINAMARCA-, DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA UNIDAD CAIVAS FISCALÍA 002 -FACATATIVÁ-, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y PROCURADOR 258 JIP-FACATATIVÁ-, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO -LA MODELO-, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC-, INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -I.C.B.F., COMISARIA DE FAMILIA EL ROSAL CUNDINAMARCA, DEFENSOR PÚBLICO PEDRO JOSÉ ABRIL SANCHEZ, DEFENSORIA DEL PUEBLO, TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA PENAL y TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA FAMILIA. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ADJUNTA COPIA DE LA SENTENCIA MENCIONADA.

CORDIALMENTE,



NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

CRA. 9 N. 11-45 PISO 6

COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS

BOGOTA D.C.

J03cctoBta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEÑORES

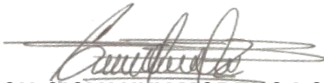
DIRECCION SECCIONAL DE CUNDINAMARCA

UNIDAD CAIVAS FISCALIA 002

FACATATIVA –CUND.

COMUNIQUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No.110013103003**2020 00242 00** POR OLIVER PINTO FLECHAS C.C.N.1.049.946.645 CONTRA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Vinculados: KATHERINE NATALIA VILLAMIL BERNAL MADRE DEL MENOR SFBV, JUZGADO 1° PENAL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ -CUNDINAMARCA-, JUEZ DE CONTROL DE GARANTÍAS DE SAN JUAN DE RIOSECO -CUNDINAMARCA-, DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA UNIDAD CAIVAS FISCALÍA 002 -FACATATIVÁ-, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y PROCURADOR 258 JIP-FACATATIVÁ-, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO -LA MODELO-, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC-, INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -I.C.B.F., COMISARIA DE FAMILIA EL ROSAL CUNDINAMARCA, DEFENSOR PÚBLICO PEDRO JOSÉ ABRIL SANCHEZ, DEFENSORIA DEL PUEBLO, TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA PENAL y TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA FAMILIA. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ADJUNTA COPIA DE LA SENTENCIA MENCIONADA.

CORDIALMENTE,



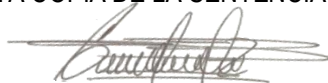
NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
BOGOTA D.C.
J03ccctoBta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEÑOR
PROCURADOR 258 JIP-
mtoroa@procuraduria.gov.co
provincial.facatativa@procuraduria.gov.co
FACATATIVÁ

COMUNIQUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No.1100131030032020 00242 00 POR OLIVER PINTO FLECHAS C.C.N.1.049.946.645 CONTRA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Vinculados: KATHERINE NATALIA VILLAMIL BERNAL MADRE DEL MENOR SFBV, JUZGADO 1° PENAL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ -CUNDINAMARCA-, JUEZ DE CONTROL DE GARANTÍAS DE SAN JUAN DE RIOSECO -CUNDINAMARCA-, DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA UNIDAD CAIVAS FISCALÍA 002 -FACATATIVÁ-, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y PROCURADOR 258 JIP-FACATATIVÁ-, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO -LA MODELO-, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC-, INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - I.C.B.F., COMISARIA DE FAMILIA EL ROSAL CUNDINAMARCA, DEFENSOR PÚBLICO PEDRO JOSÉ ABRIL SANCHEZ, DEFENSORIA DEL PUEBLO, TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA PENAL y TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA FAMILIA. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ADJUNTA COPIA DE LA SENTENCIA MENCIONADA.

CORDIALMENTE,



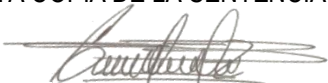
NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
BOGOTA D.C.
J03ccctoBta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEÑORES
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
juridicanotificacionesututela@fiscalia.gov.co
BOGOTÁ D.C.

COMUNIQUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No.1100131030032020 00242 00 POR OLIVER PINTO FLECHAS C.C.N.1.049.946.645 CONTRA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Vinculados: KATHERINE NATALIA VILLAMIL BERNAL MADRE DEL MENOR SFBV, JUZGADO 1° PENAL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ -CUNDINAMARCA-, JUEZ DE CONTROL DE GARANTÍAS DE SAN JUAN DE RIOSECO -CUNDINAMARCA-, DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA UNIDAD CAIVAS FISCALÍA 002 -FACATATIVÁ-, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y PROCURADOR 258 JIP-FACATATIVÁ-, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO -LA MODELO-, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC-, INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - I.C.B.F., COMISARIA DE FAMILIA EL ROSAL CUNDINAMARCA, DEFENSOR PÚBLICO PEDRO JOSÉ ABRIL SANCHEZ, DEFENSORIA DEL PUEBLO, TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA PENAL y TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA FAMILIA. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ADJUNTA COPIA DE LA SENTENCIA MENCIONADA.

CORDIALMENTE,



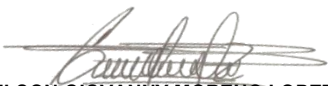
NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
BOGOTÁ D.C.
J03cctoBta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEÑORES
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO -LA MODELO
CARRERA 56 No.18 A - 47
dirección.ecmodelo@inpec.gov.co
ecmodelo@inpec.gov.co
jurídica.ecmodelo@inpec.gov.co
compres.ecmodelo@inpec.gov.co
ttodesarrollo.ecmodelo@inpec.gov.co
ghumana.ecmodelo@inpec.gov.co
comando.ecmodelo@inpec.gov.co
sistemas.ecmodelo@inpec.gov.co
quejas.ecmodelo@inpec.gov.co
cerotolerancialacorrupcion@inpec.gov.co
BOGOTÁ D.C.

COMUNIQUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No.1100131030032020 00242 00 POR OLIVER PINTO FLECHAS C.C.N.1.049.946.645 CONTRA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Vinculados: KATHERINE NATALIA VILLAMIL BERNAL MADRE DEL MENOR SFBV, JUZGADO 1° PENAL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ -CUNDINAMARCA-, JUEZ DE CONTROL DE GARANTÍAS DE SAN JUAN DE RIOSECO -CUNDINAMARCA-, DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA UNIDAD CAIVAS FISCALÍA 002 -FACATATIVÁ-, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y PROCURADOR 258 JIP-FACATATIVÁ-, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO -LA MODELO-, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC-, INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -I.C.B.F., COMISARIA DE FAMILIA EL ROSAL CUNDINAMARCA, DEFENSOR PÚBLICO PEDRO JOSÉ ABRIL SANCHEZ, DEFENSORIA DEL PUEBLO, TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA PENAL y TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA FAMILIA. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ADJUNTA COPIA DE LA SENTENCIA MENCIONADA.

CORDIALMENTE,


NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
BOGOTÁ D.C.
J03cctoBta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEÑOR
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC
Calle 26 N.27-48
tutelas@inpec.gov.co
notificaciones@inpec.gov.co
jurídica@inpec.gov.co
BOGOTÁ D.C.

COMUNIQUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No.1100131030032020 00242 00 POR OLIVER PINTO FLECHAS C.C.N.1.049.946.645 CONTRA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Vinculados: KATHERINE NATALIA VILLAMIL BERNAL MADRE DEL MENOR SFBV, JUZGADO 1° PENAL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ -CUNDINAMARCA-, JUEZ DE CONTROL DE GARANTÍAS DE SAN JUAN DE RIOSECO -CUNDINAMARCA-, DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA UNIDAD CAIVAS FISCALÍA 002 -FACATATIVÁ-, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y PROCURADOR 258 JIP-FACATATIVÁ-, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO -LA MODELO-, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC-, INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -I.C.B.F., COMISARIA DE FAMILIA EL ROSAL CUNDINAMARCA, DEFENSOR PÚBLICO PEDRO JOSÉ ABRIL SANCHEZ, DEFENSORIA DEL PUEBLO, TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA PENAL y TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA FAMILIA. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ADJUNTA COPIA DE LA SENTENCIA MENCIONADA.

CORDIALMENTE,


NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
BOGOTÁ D.C.
J03cctoBta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEÑORES
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
direcciongeneral@medicinallegal.gov.co
BOGOTÁ D.C.

COMUNIQUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No.1100131030032020 00242 00 POR OLIVER PINTO FLECHAS C.C.N.1.049.946.645 CONTRA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Vinculados: KATHERINE NATALIA VILLAMIL BERNAL MADRE DEL MENOR SFBV, JUZGADO 1° PENAL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ -CUNDINAMARCA-, JUEZ DE CONTROL DE GARANTÍAS DE SAN JUAN DE RIOSECO -CUNDINAMARCA-, DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA UNIDAD CAIVAS FISCALÍA 002 -FACATATIVÁ-, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y PROCURADOR 258 JIP-FACATATIVÁ-, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO -LA MODELO-, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC-, INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -I.C.B.F., COMISARIA DE FAMILIA EL ROSAL CUNDINAMARCA, DEFENSOR PÚBLICO PEDRO JOSÉ ABRIL SANCHEZ, DEFENSORIA DEL PUEBLO, TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA PENAL y TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA FAMILIA. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ADJUNTA COPIA DE LA SENTENCIA MENCIONADA.

CORDIALMENTE,

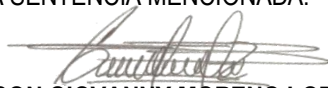

NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
BOGOTÁ D.C.
J03cctoBta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEÑORES
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
notificacionesjudiciales@icbf.gov.co
BOGOTÁ D.C.

COMUNIQUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No.1100131030032020 00242 00 POR OLIVER PINTO FLECHAS C.C.N.1.049.946.645 CONTRA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Vinculados: KATHERINE NATALIA VILLAMIL BERNAL MADRE DEL MENOR SFBV, JUZGADO 1° PENAL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ -CUNDINAMARCA-, JUEZ DE CONTROL DE GARANTÍAS DE SAN JUAN DE RIOSECO -CUNDINAMARCA-, DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA UNIDAD CAIVAS FISCALÍA 002 -FACATATIVÁ-, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y PROCURADOR 258 JIP-FACATATIVÁ-, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO -LA MODELO-, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC-, INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -I.C.B.F., COMISARIA DE FAMILIA EL ROSAL CUNDINAMARCA, DEFENSOR PÚBLICO PEDRO JOSÉ ABRIL SANCHEZ, DEFENSORIA DEL PUEBLO, TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA PENAL y TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA FAMILIA. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ADJUNTA COPIA DE LA SENTENCIA MENCIONADA.

CORDIALMENTE,

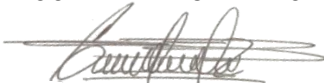

NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
BOGOTA D.C.
J03cctoBta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEÑORES
COMISARIA DE FAMILIA EL ROSAL
comisariafamilia@elrosal-cundinamarca.gov.co
CUNDINAMARCA

COMUNIQUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No.110013103003**2020 00242 00** POR OLIVER PINTO FLECHAS C.C.N.1.049.946.645 CONTRA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Vinculados: KATHERINE NATALIA VILLAMIL BERNAL MADRE DEL MENOR SFBV, JUZGADO 1° PENAL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ -CUNDINAMARCA-, JUEZ DE CONTROL DE GARANTÍAS DE SAN JUAN DE RIOSECO -CUNDINAMARCA-, DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA UNIDAD CAIVAS FISCALÍA 002 -FACATATIVÁ-, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y PROCURADOR 258 JIP-FACATATIVÁ-, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO -LA MODELO-, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC-, INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -I.C.B.F., COMISARIA DE FAMILIA EL ROSAL CUNDINAMARCA, DEFENSOR PÚBLICO PEDRO JOSÉ ABRIL SANCHEZ, DEFENSORIA DEL PUEBLO, TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA PENAL y TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA FAMILIA. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ADJUNTA COPIA DE LA SENTENCIA MENCIONADA.

CORDIALMENTE,



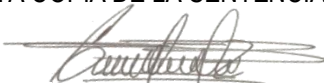
NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
BOGOTA D.C.
J03cctoBta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEÑOR
DEFENSOR PÚBLICO
Dr. PEDRO JOSE ABRIL SANCHEZ
pedrojoabrils@hotmail.com
BOGOTA D.C.

COMUNIQUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No.110013103003**2020 00242 00** POR OLIVER PINTO FLECHAS C.C.N.1.049.946.645 CONTRA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Vinculados: KATHERINE NATALIA VILLAMIL BERNAL MADRE DEL MENOR SFBV, JUZGADO 1° PENAL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ -CUNDINAMARCA-, JUEZ DE CONTROL DE GARANTÍAS DE SAN JUAN DE RIOSECO -CUNDINAMARCA-, DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA UNIDAD CAIVAS FISCALÍA 002 -FACATATIVÁ-, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y PROCURADOR 258 JIP-FACATATIVÁ-, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO -LA MODELO-, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC-, INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -I.C.B.F., COMISARIA DE FAMILIA EL ROSAL CUNDINAMARCA, DEFENSOR PÚBLICO PEDRO JOSÉ ABRIL SANCHEZ, DEFENSORIA DEL PUEBLO, TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA PENAL y TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA FAMILIA. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ADJUNTA COPIA DE LA SENTENCIA MENCIONADA.

CORDIALMENTE,



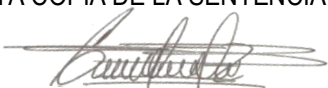
NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
BOGOTA D.C.
J03ccctoBta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEÑORES
DEFENSORIA DEL PUEBLO
juridica@defensoria.gov.co
BOGOTA D.C.

COMUNIQUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No.110013103003**2020 00242 00** POR OLIVER PINTO FLECHAS C.C.N.1.049.946.645 CONTRA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Vinculados: KATHERINE NATALIA VILLAMIL BERNAL MADRE DEL MENOR SFBV, JUZGADO 1° PENAL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ -CUNDINAMARCA-, JUEZ DE CONTROL DE GARANTÍAS DE SAN JUAN DE RIOSECO -CUNDINAMARCA-, DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA UNIDAD CAIVAS FISCALÍA 002 -FACATATIVÁ-, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y PROCURADOR 258 JIP-FACATATIVÁ-, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO -LA MODELO-, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC-, INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - I.C.B.F., COMISARIA DE FAMILIA EL ROSAL CUNDINAMARCA, DEFENSOR PÚBLICO PEDRO JOSÉ ABRIL SANCHEZ, DEFENSORIA DEL PUEBLO, TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA PENAL y TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA FAMILIA. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ADJUNTA COPIA DE LA SENTENCIA MENCIONADA.

CORDIALMENTE,


NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO

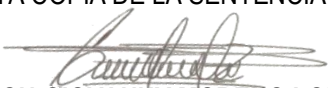
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
BOGOTA D.C.
J03ccctoBta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEÑORES
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA PENAL

BOGOTA D.C.

COMUNIQUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No.110013103003**2020 00242 00** POR OLIVER PINTO FLECHAS C.C.N.1.049.946.645 CONTRA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Vinculados: KATHERINE NATALIA VILLAMIL BERNAL MADRE DEL MENOR SFBV, JUZGADO 1° PENAL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ -CUNDINAMARCA-, JUEZ DE CONTROL DE GARANTÍAS DE SAN JUAN DE RIOSECO -CUNDINAMARCA-, DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA UNIDAD CAIVAS FISCALÍA 002 -FACATATIVÁ-, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y PROCURADOR 258 JIP-FACATATIVÁ-, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO -LA MODELO-, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC-, INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - I.C.B.F., COMISARIA DE FAMILIA EL ROSAL CUNDINAMARCA, DEFENSOR PÚBLICO PEDRO JOSÉ ABRIL SANCHEZ, DEFENSORIA DEL PUEBLO, TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA PENAL y TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA FAMILIA. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ADJUNTA COPIA DE LA SENTENCIA MENCIONADA.

CORDIALMENTE,


NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
BOGOTÁ D.C.
J03cctoBta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEÑORES
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA FAMILIA
secctsupcund@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ D.C.

COMUNIQUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No.1100131030032020 00242 00 POR OLIVER PINTO FLECHAS C.C.N.1.049.946.645 CONTRA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Vinculados: KATHERINE NATALIA VILLAMIL BERNAL MADRE DEL MENOR SFBV, JUZGADO 1° PENAL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA-, JUEZ DE CONTROL DE GARANTÍAS DE SAN JUAN DE RIOSECO -CUNDINAMARCA-, DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA UNIDAD CAIVAS FISCALÍA 002 -FACATATIVÁ-, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y PROCURADOR 258 JIP-FACATATIVÁ-, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO -LA MODELO-, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC-, INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -I.C.B.F., COMISARIA DE FAMILIA EL ROSAL CUNDINAMARCA, DEFENSOR PÚBLICO PEDRO JOSÉ ABRIL SANCHEZ, DEFENSORIA DEL PUEBLO, TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA PENAL y TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA FAMILIA. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ADJUNTA COPIA DE LA SENTENCIA MENCIONADA.

CORDIALMENTE,


NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6
BOGOTÁ D.C.
J03cctoBta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEÑOR (A)
OLIVER PINTO FLECHAS
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO -LA MODELO
TD 387072, PATIO 3
direccion.ecmodelo@inpec.gov.co
ecmodelo@inpec.gov.co
juridica.ecmodelo@inpec.gov.co
compres.ecmodelo@inpec.gov.co
ttodesarrollo.ecmodelo@inpec.gov.co
ghumana.ecmodelo@inpec.gov.co
comando.ecmodelo@inpec.gov.co
sistemas.ecmodelo@inpec.gov.co
quejas.ecmodelo@inpec.gov.co
cerotoleranciaalacorrupcion@inpec.gov.co
BOGOTÁ D.C.

COMUNIQUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No.1100131030032020 00242 00 POR OLIVER PINTO FLECHAS C.C.N.1.049.946.645 CONTRA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Vinculados: KATHERINE NATALIA VILLAMIL BERNAL MADRE DEL MENOR SFBV, JUZGADO 1° PENAL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA-, JUEZ DE CONTROL DE GARANTÍAS DE SAN JUAN DE RIOSECO -CUNDINAMARCA-, DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA UNIDAD CAIVAS FISCALÍA 002 -FACATATIVÁ-, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y PROCURADOR 258 JIP-FACATATIVÁ-, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO -LA MODELO-, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC-, INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -I.C.B.F., COMISARIA DE FAMILIA EL ROSAL CUNDINAMARCA, DEFENSOR PÚBLICO PEDRO JOSÉ ABRIL SANCHEZ, DEFENSORIA DEL PUEBLO, TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA PENAL y TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA FAMILIA. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ADJUNTA COPIA DE LA SENTENCIA MENCIONADA.
SIRVASE POR INTERMEDIO DE ESTABLECIMIENTO CARCELARIO NOTIFICAR DE LA PRESETE DECISIONAL AQUÍ ACCIONANTE, PARA LO CUAL SE ADJUNTA COPIA DEL FALLO ENUNCIADO CON ANTERIORIDAD

CORDIALMENTE,

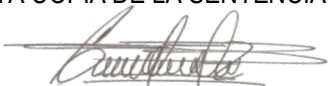

NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6
BOGOTA D.C.
J03ccctoBta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEÑOR (A)
FERNANDO BAHAMON CÉSPEDES
fernandobahamon20@hotmail.com
BOGOTA D.C.

COMUNIQUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No.110013103003**2020 00242 00** POR OLIVER PINTO FLECHAS C.C.N.1.049.946.645 CONTRA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Vinculados: KATHERINE NATALIA VILLAMIL BERNAL MADRE DEL MENOR SFBV, JUZGADO 1° PENAL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ -CUNDINAMARCA-, JUEZ DE CONTROL DE GARANTÍAS DE SAN JUAN DE RIOSECO -CUNDINAMARCA-, DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA UNIDAD CAIVAS FISCALÍA 002 -FACATATIVÁ-, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y PROCURADOR 258 JIP-FACATATIVÁ-, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO -LA MODELO-, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC-, INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - I.C.B.F., COMISARIA DE FAMILIA EL ROSAL CUNDINAMARCA, DEFENSOR PÚBLICO PEDRO JOSÉ ABRIL SANCHEZ, DEFENSORIA DEL PUEBLO, TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA PENAL y TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA FAMILIA. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ADJUNTA COPIA DE LA SENTENCIA MENCIONADA

CORDIALMENTE,

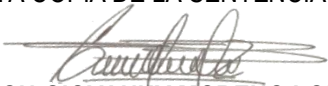

NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6
BOGOTA D.C.
J03ccctoBta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEÑOR
FERNANDO BAHAMON CÉSPEDES
fernandobahamon20@hotmail.com
BOGOTA D.C.

COMUNIQUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No.110013103003**2020 00242 00** POR OLIVER PINTO FLECHAS C.C.N.1.049.946.645 CONTRA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Vinculados: KATHERINE NATALIA VILLAMIL BERNAL MADRE DEL MENOR SFBV, JUZGADO 1° PENAL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ -CUNDINAMARCA-, JUEZ DE CONTROL DE GARANTÍAS DE SAN JUAN DE RIOSECO -CUNDINAMARCA-, DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA UNIDAD CAIVAS FISCALÍA 002 -FACATATIVÁ-, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y PROCURADOR 258 JIP-FACATATIVÁ-, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO -LA MODELO-, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC-, INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - I.C.B.F., COMISARIA DE FAMILIA EL ROSAL CUNDINAMARCA, DEFENSOR PÚBLICO PEDRO JOSÉ ABRIL SANCHEZ, DEFENSORIA DEL PUEBLO, TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA PENAL y TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA FAMILIA. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ADJUNTA COPIA DE LA SENTENCIA MENCIONADA.

CORDIALMENTE,


NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11 – 45, Piso 6º, Edificio Virrey – Torre Central

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

POR MEDIO DEL PRESENTE

HACE SABER

A, KATHERINE NATALIA VILLAMIL BERNAL MADRE DEL MENOR SFBV, en su calidad de vinculada dentro de la acción de TUTELA No.110013103003 **2020 00242 00** promovida por OLIVER PINTO FLECHAS C.C.N.1.049.946.645 CONTRA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Vinculados: KATHERINE NATALIA VILLAMIL BERNAL MADRE DEL MENOR SFBV, JUZGADO 1º PENAL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ -CUNDINAMARCA-, JUEZ DE CONTROL DE GARANTÍAS DE SAN JUAN DE RIOSECO -CUNDINAMARCA-, DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA UNIDAD CAIVAS FISCALÍA 002 -FACATATIVÁ-, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y PROCURADOR 258 JIP-FACATATIVÁ-, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO -LA MODELO-, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC-, INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -I.C.B.F., COMISARIA DE FAMILIA EL ROSAL CUNDINAMARCA, DEFENSOR PÚBLICO PEDRO JOSÉ ABRIL SANCHEZ, DEFENSORIA DEL PUEBLO, TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA PENAL y TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA FAMILIA, que mediante proveído de fecha 21 de septiembre de 2020, se dispuso:

“4.1. NIÉGASE la acción de tutela instaurada por el señor Oliver Pinto Flechas por las razones expuestas en la parte motiva de la providencia.

4.2. Notifíquese este fallo conforme a lo previsto en el Artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

4.3. Si este fallo no es impugnado remítase a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Se libra el presente AVISO, hoy 22 de septiembre de 2020, y se envía copia del mismo para su publicación en la página web de la rama judicial, toda vez que este Despacho no cuenta con la dirección de notificación de KATHERINE NATALIA VILLAMIL BERNAL MADRE DEL MENOR SFBV, vinculada dentro de la presente acción constitucional No.11001 31 03 003 **2020 00242 00** que cursa en este Juzgado Tercero (3º) Civil del Circuito de Bogotá D.C.



NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO